

Madrid miércoles 30 de Junio de 1855



Muy Sr nuestro: la Gaceta de hoy trae un real decreto trasladando al Sr. Carro Guayté del Gobierno civil de Valencia al de Zamora; otro trasladando al Sr. Falomir del de Lugo a Palencia; y otro enviando a Lugo al Gobernador Civil de Zamora, Sr. Guerrero.

Por real orden de anteaer, 20, ha mandado S. M. que el derecho que á los maestros de instruccion primaria se concede por la Real orden de 3 de Febrero ultimo, de poder ser elegidos por los Ayuntamientos sin nueva oposicion para escuelas de igual sueldo y categoria que las que desempeñan, caduca en el dia en que finalice el termino señalado por la comision superior de la provincia, para comenzar las oposiciones a las escuelas vacantes.

Por despachos telegraficos que recibimos ayer de Paris empiezan por decirnos que no habia noticias oficiales ni importantes de Crimea. Solo añaden de notable, que el rey de Dinamarca ha dado una caída grave con su caballo.

Otro despacho telegrafico de Londres, escrito con presençia de las noticias que ha traído de Ultramar el último vapor, nos participa que Mr. Goulé ha protestado en Washington contra la publicacion de un artículo hecho por Mr. Perry antiguo Secretario de la embajada anglo-americana en Madrid, relativo a la mision de Mr. Goulé en España; y que el gobierno de los Estados Unidos ha decidido que venga a Madrid, en remplazo de Mr. Perry, el secretario actualmente de su legacion en Mexico.

Se ha hablado de la reorganizacion general de la Milicia Nacional del reino; pero la Gaceta de hoy en su parte no oficial dice que el gobierno no ha pensado en tal cosa.

El nuevo plan de estudios no ha pasado aun del Ministerio al consejo de instruccion, como han dicho varios periodicos, por mas que este ya concluido; debiendo pasar el ramo de instruccion al ministerio de Fomento es natural que antes de enviarle al consejo le examine el Sr. Alonso.

La Gaceta confirma lo que ayer adelantamos acerca de que estaba acordado el relevo del Sr. Camba de Puerto Rico, y designado como su sucesor, el General Lemerit.

La comision general de presupuestos ha concedido por unanimidad al gobierno el credito extraordinario de 25.63,000 r., que ha demandado para la reparacion de las murallas de Cadix, de cuya cantidad se invertirá, este año, un millon, y en 1856, que es para cuando deben quedar terminadas las restantes.

Por despacho telegrafico de anoche se sabe que ayer, 19, se cotizaron en Paris, el 1/2 frances a 93.50; el 3 frances a 67.60; el interior español a 35 y el exterior a 18 1/2.

En Londres, el 18, segun otro despacho especial nuestro quedaron los consolidados a 91 5/8 y nuestra dif. a 18 3/4.

Desde ayer se da como cosa segura que el General San Miguel ha sido nombrado Comandante General de Abadardos y Grande de España. Esto no es exacto. La Reina desea dar la Comandancia de sus guardias al Sr. San Miguel; el gobierno consiente gustosísimo en ello; pero se encuentra la dificultad de que el General San Miguel no quiere abandonar el cargo de diputado, y la ley de incompatibilidades parlamentarias parece prohibir que se le confiera un cargo que tiene sueldo. Todavía esta dificultad pudiera vencerse, legalmente, en atencion a que el Sr. San Miguel, como Capitan General, que es, disfruta siempre de un sueldo igual, sea cualquiera el cargo que desempeñe. Pero se presenta otra dificultad parlamentaria en atencion a que la Reina está decidida a que si se nombra Comandante General de Abadardos al Sr. San Miguel, se le confiera la Grandeza de España personal. Esta sería ya una gracia que la ley de incompatibilidades prohibe. Mas, apesar de todo, creemos que al cabo el Sr. San Miguel será nombrado Grande y Comandante General de Abadardos; por que el gobierno parece resuelto a pedir a la Asamblea que, teniendo presentes los grandes servicios del viejo General, le permita aceptar las justas recompensas que le ofrecen el gobierno y la Corona.

Si el Sr. San Miguel es nombrado Comandante General de Abadardos, le substituirá, fijamente, en la Comandancia general de la M. N. del Reino, el General Ferraz.

La noticia que adelantamos hace dos días acerca de Monsiñor Franchi viene confirmada en cartas de Roma que dice haber recibido la España. Decíase en aquella Ciudad que una de las personas a quienes se había consultado era el mismo Monsiñor Franchi, y predominaba la opinión de que la Santa Sede no debía mantener relaciones oficiales con España. Ocurrió allí, que la circunstancia de no tener Monsiñor Franchi el carácter de Nuncio apostólico y si solo el de encargado de negocios era la causa de que no se hubiera retirado tan pronto como se presentó a las Cortes la ley de desamortización que en el sentir de su corte pontificia infringe el Concordato. Finalmente las cartas a que nos referimos dicen que en Roma se aseguraba haber acudido al gobierno al Frances reclamando su mediación en los asuntos con la Santa Sede, cosa que no será para Nueva por lo que le dijimos hace muchos días.

Hay al parecer empeño en presentar como desesperada la situación de Cataluña, presentando por ejemplo lo que ha pasado en Igualada, donde se mantenían de la sopa pública ó dada de limosna, algunos millares de almas; pero el cuadro no es tan negro como lo pintan y precisamente lo que ha pasado en Igualada prueba que basta alguna energía para hacer entrar a fabricantes y obreros en sus deberes. Con solo haber declarado el general Zapatero, popular y querido ya en el Principado, que estaba resuelto a sostener, por todos los medios que estaban a su alcance, el derecho individual de los jornaleros a no trabajar, bien así como el de los propietarios a fijar el precio del trabajo, sin que a los unos les sea permitido asociarse para abandonar en masa los talleres cuando el salario no conviniese a algunos de ellos, ni a los otros confabularse para rebajar el precio de la mano de obra cuando así conviniese bien a su codicia; ha acabado el medio de sedición que ofrecía la sopa a los trabajadores descontentos; se ha puesto término a la intimidación que estos ejercían sobre sus compañeros y todo ha entrado en la senda conveniente.

No es cierto lo que dicen hoy algunos periódicos de que anoche sancionara S. M. el proyecto de ley que acababan de votar las Cortes para la conclusión del Canal de Isabel II. La sanción sin embargo no puede diferirse. La ley no fue presentada a S. M. por haber estado el Consejo de Ministros ocupado hasta bien tarde en otros asuntos de interés.

Parece que están ya dadas las ordenes en Palacio para que la Corte se traslade el lunes 25 al Real Sitio de S. Lorenzo. Aquí vendrá a decidirse al cabo si S. M. han de pasar luego a la Granja. El Gobierno no tiene contra este viaje otros motivos que los que claramente ofrecen al sentido común la distancia de Madrid y los inconvenientes que se subsiguen; pero si la Reyna desea en definitiva trasladarse a S. Ildefonso, el Gobierno no pondrá obstáculo alguno para ello.

Todo lo que se dice sobre leyes orgánicas constitutivas, próximas a ser presentadas a las Cortes es prematuro. Se trabaja en la electoral, en la de Milicia y en la de Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales; pero todavía han de pasar muchos días antes de que sean presentadas por esto no debe esperarse por ahora la reorganización general de la Milicia que hemos demorado; pues dicha reorganización no se decretará regularmente hasta que se vote la nueva ley para que se haga con estricta sujeción a la misma.

Nada hay resuelto definitivamente sobre la persona a quien ha de conferirse el toison de oro vacante; solo es cosa decidida que ha de enviarse a un Príncipe extranjero.

No es cierto que S. M. haya indultado todavía de la pena de muerte a los tres sargentos condenados a consecuencia de la conspiración descubierta en Madrid. Apesar de ello, su perdón puede tenerse por seguro. Si no han sido indultados, todavía es porque aun el tribunal supremo de Guerra y Marina, no ha confirmado la sentencia. En este asunto los periódicos atribuyen equivocadamente el perdón ya a esta, ya a la otra exigencia; pero la verdad es que el gobierno no se ha separado, hayan sido cualesquiera las recomendaciones, de la línea que al estallar la insurrección carlista, se propuso seguir: usar de un vigor imponente mientras existiese la rebelión; aplicar a los gefes todo el vigor de las leyes, y dar lugar a los sentimientos de piedad, cuando la sedición quedase estinguida, y solo respecto de aquellos menos culpables.

Por esto se ha visto que ha hecho fusilar a todos los cabecillas sin que hayan bastado ni impedirlo las suplicas de las personas que oian mas a los sentimientos magnanimos de su corazon que a la conveniencia de la salud publica; y por esto ahora, que nada hay que temer, que no existe un carlista armado ha acogido con placer las indicaciones de la R. M. para que la ultima intencion carlista no produzca mayor derramamiento de sangre.

En vista de la tranquilidad general de que disfruta el pais, el gobierno ha renunciado a la formacion de batallones francos en las provincias revocando las ordenes que se habian comunicado con dicho objeto.

La sesion de cortes se abrió hoy a las horas ordinarias, y con el mas numeroso numero de diputados. Nada notable ofreció el despacho ordinario. Se admitió diputado por Sevilla al Sr. Moreno Barrera, Procediendose en seguida a la discusion del Presupuesto de Gracia y Justicia, se presentó un voto particular del Sr. Moyano y otros individuos de la comision oponiendose a la disminucion de las Universidades que pedia la mayoria. El Sr. Moyano demostró que aquellos establecimientos lejos de ser gravosos al Tesoro, durante los últimos años le han proporcionado algunos ingresos y probó hasta la evidencia que la disminucion del numero de Universidades seria un absurdo en cualquier concepto que se la considere. La mayoria se conformó con el voto y despues de una ligera impugnacion por Sr. Gomez de la Haza y Calvo Asensio, fué aprobado. Tambien lo fue sin debate el proyecto por el que se concede un credito para la reparacion de las murallas de Cadix. En seguida se leyó un voto particular relativo al presupuesto de Gracia y Justicia pidiendo que en vez de destinar 60.000 rs. a cultos catedrales se destinen 90.000. Procediendose a la discusion del proyecto para que se forme una comision de Cortes que revise los expedientes de empleados cesantes, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia manifestó que no estaba conforme con el proyecto porque le cree depresivo de la actividad del gobierno. El Sr. Gil Viceda combatió la forma del dictamen de la comision aun cuando estaba conforme con su espíritu. El Sr. Batles, individuo de la comision habló largamente en pro, El Sr. Gansa manifestó hasta la saciedad la imposibilidad de llevar a cabo el examen de los expedientes en los términos que la comision proponia pues su numero no baja de 20.000. El Sr. Ministro de la Guerra combatió tambien el proyecto con mucha energia porque aparte de la imposibilidad de llevarse a cabo por las Cortes lo propuesto en el, rebajaba el principio de gobierno. El proyecto tenazmente defendido por el Sr. Batles fué desechado por 121 votos contra 16. El Sr. Ministro de Hacienda leyó inmediatamente dos proyectos de ley por los cuales se declara de abono para los cesantes asi como militares el tiempo transcurrido desde 1843 a Agosto de 1854. Pasandose a la discusion del proyecto de ley relativo al ferro-carril de Langres, tomó la palabra en contra el Sr. Gil Ganso habló en pro el Sr. Mendez Vigo y se aprobó el artículo porque confirma la concesion de la linea. El Sr. marques del Duero combatió el artículo que concede una subvencion a la empresa, y al paso encareció la conveniencia y la justicia de proteger a Trebia donde existe una magnífica fabrica de armas de propiedad del Estado y en cuyas inmediaciones hay ricas minas carboníferas. El artículo fué desechado por 59 votos contra 49 con lo que terminó la sesion.

Hoy por la mañana ha tenido una conferencia el Sr. Ministro de Hacienda con la Junta de Comercio de Madrid. Esta ha felicitado al Sr. Brnil, satisfecha de ver a un comerciante al frente de los negocios publicos; ha manifestado deseos de que esta circunstancia contribuya a romper las trabas que hoy se oponen al desarrollo de nuestra industria y nuestro comercio, y ha ofrecido al Ministro todo su apoyo con el indicado objeto. El Sr. Brnil ha manifestado a la Junta que eran sus mismos deseos; y que si las Cortes, aprobando su plan economico, le habian permanecer en un punto que él no habia ambicionado, havia cuanto le fuese posible para satisfacer el justo anhelo de la Junta de Comercio de Madrid.

Ayer presentó el Sr. Brnil al consejo de ministros su plan de Hacienda que desiere poca del que transmitimos a V. ayer. El plan fue detenidamente examinado, y dicese que lo unico que ofreció algun reparo fue lo concerniente al restablecimiento de los derechos de puertos; no por que el gabinete repruebe esta medida, sino por que va claro que ha de encontrar en las actuales Cortes una oposicion casi invencible. No sabemos si a consecuencia de las observaciones de un compañero, el Sr. Brnil habra modificado algo su plan el que hoy se estaba poniendo a toda prisa en limpio en el Ministerio de Hacienda. Esta noche leerá el Sr. Brnil por ultima vez su trabajo a los de

mas ministros, y mañana, si estos lo aprueban, lo presentará a las Cortes.

Anoché se reprodujeron los rumores de la salida del Sr. Bruil del Ministerio de Hacienda. El Clamor Público se extiende a dar por próxima la salida de los Sres. Bruil y Zabala; pero ya se comprendera lo que acabamos de decir que estos rumores carecian de fundamento.

Anoché, despues de ser reviado por el consejo de ministros, firmó S. M. el decreto autorizando al Sr. Bruil para presentar a las Cortes un proyecto de ley abouando la cesantia desde 1843. a 1854. a los que fueron separados de sus destinos desde la caída del Regente en 1843. hasta fin de Junio de 1854 por causas puramente políticas. La cláusula, inserta en el proyecto, de que no podran obtener esta gracia los que hayan solicitado u obtenido destinos desde 1844 en adelante, hace que sean pocos los que puedan alcanzarla y corto el sacrificio, q' por este proyecto se impone al Tesoro. El proyecto ha sido leído hoy por el Sr. Bruil a las Cortes.

Hoy todavía mañana no podrá darse la paga general de Mayo en esta Corte. La dilacion que ha sufrido este servicio es debida a haberse desgraciado una negociación de 2 millones de francos, entablada con una casa de Paris y que se tenía por segura. El Sr. Bruil dispone para la paga de 7 y medio millones y nuevas negociaciones entabladas, hacen esperar que pasado mañana empezara a satisfacerse. Seguimos este asunto con tanta curiosidad por lo que interesa a innumerables personas.

Hoy se han hecho solemnes honras fúnebres al Duque de Castro terrero, a las que ha asistido el Duque de la Victoria.

En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones ni tubieron alteracion los fondos respecto de la de ayer. Desde que se abrió, siguieron pagandose el 3 consolidado a 32 15 y la def. a 18. 20. Estos precios cerraron. Despues de Bolsa habia d. para el consolidado a 32 20. Las acciones de carreteras de Agordo se cotizaron a 61. 50 y las acciones del Banco de San Fernando a 10 1/2. Los cambios sobre Paris y Londres se ofrecieron el Paris a 5. 28 y el Londres a 51.

A ultima hora se ha dicho que es esta tarde cuando el Sr. Bruil presente su plan de Hacienda a sus compañeros. Se cree que estos, aunque introduzcan en él algunas alteraciones, le aprobaran al cabo. El Sr. Bruil sigue en su proposito de dejar la cartera de Hacienda en el caso de que el consejo de ministros o las Cortes no aprueben su pensamiento.

Zuloaga